

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 6.858/2015

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el pasado 5 de noviembre de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Primero. Aprobar inicialmente el Convenio de colaboración entre la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente SA (EPREMASA), y el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba para

la Gestión del Punto Limpio en esta localidad.

Segundo. Someter a información pública la aprobación inicial del Convenio mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a los efectos de que se produzcan las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero. Certificar las alegaciones presentadas por Secretaría para que posteriormente sean informadas por los Servicios Técnicos Municipales”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Villanueva de Córdoba, 15 de diciembre de 2015. La Alcaldesa,
Fdo. Dolores Sánchez Moreno.